MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIONGENERALDESANIDADMILITAR

JEFATURASALUD
FUERZAAEREA COLOMBIANA

Bogotá D.C. 20 de febrero de 2023

LA SUSCRITA
Señora Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO
CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DIALO
ORDENADOR DEL GASTO JEFSA

HACE CONSTAR

Que el día 20 de enero del 2022, el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar – Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana y la Contratista **LICETH PULGARIN VERA** identificada con cedula de ciudadanía No.**1.128.625.365,** celebraron el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No **022-09-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022** cuyo objeto consistió en la **"**SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP)**"** con plazo de ejecución: **31/08/2022.**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, no requieren liquidación los contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor total del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y vencido el plazo de ejecución del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Para efectos del cierre del expediente contractual se deja constancia que el último pago por el saldo del contrato fue por valor de **$1.346.880,** con orden de pago No. 289013722 de fecha 13/09/2022, que el contratista se encuentra al día en el pago de la seguridad social correspondiente al plazo de ejecución del contrato esto es 31 de AGOSTO de 2022 quedando las partes a paz y salvo por todo concepto. La presente se expide a efectos de publicación y cierre en el SECOP.

Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO
CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DIALO
ORDENADOR DEL GASTO JEFSA

TE. DIAZ OJEDA RICARDO
Supervisor del contrato

(Vobo. Jurídico)